



Municipalidad de Quillota - Dirección de Administración y Finanzas - Oficina de Personal

QUILLOTA, 09 OCT. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 6338 /VISTOS:

1. Por razones de buen servicio;
2. Ord. N° 459 de 03 de Octubre de 2014, de Jefa de Personal Sra. Carolina Maturana Toro a Alcalde Sr. Luis Mella Gajardo, mediante el cual solicita autorizar pago de aguinaldo Septiembre 2014;
3. Disponibilidad Presupuestaria N° 103/2014 extendida por la Oficina de Finanzas Dideco;
4. La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** pago de aguinaldo de Fiestas Patrias para el año 2014, a las siguientes personas a honorarios que se detallan a continuación:

Nº	UNIDAD DESEMPEÑO	NOMBRE COMPLETO	C.I.	Jornada	Aguinaldo
01	CUADRILLA CERRO MAYACA	JUAN EDUARDO BETTY ROJAS		completa	30.000
02	CUADRILLA CERRO MAYACA	LUIS VEAS SALAZAR		completa	30.000
03	PROGRAMA NOCHE DIGNA	LEONOR SALZMANN SANTANA		media	15.000
04	PROGRAMA NOCHE DIGNA	SERGIO SANDAÑO ROJO		media	15.000
				TOTAL	90.000

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Desarrollo Comunitario y Finanzas Dideco las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría 2.-Control 3.-Finanzas Dideco 4.-Dideco 5.-Archivo de Personal.-
LMG/PEA/ilt-